AVISO DE REMATE EN LINEA

Se comunica al público en general que el día 17 de diciembre de 2026, dentro del procedimiento coactivo **Nro.** 0831-2021 se procederá al **REMATE EN LINEA** del bien Inmueble ubicado en CRUZHUM de la parroquia Sigsig, cantón Sigsig, provincia del Azuay consistente de un Lote de Terreno Signado con el número CUATRO, que se encuentra dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE: lote 3 en 32.70 metros; POR EL SUR: lote 5, en 31 metros; POR EL ESTE: vía a GÜEL, en 9.36 metros; POR EL OESTE: en 7.55 metros con prolongación calle Torres. De conformidad con el certificado del Registro de la Propiedad del cantón Sigsig, emitido el 10 de febrero del 2026 y suscrito por Abg. Frolilán Carpio en su calidad de Registradora de la Propiedad Encargado del cantón Sigsig.. Sin perjuicio de su descripción registral, conforme al "Informe de Avalúo del Bien Inmueble Embargado Juicio Coactivo BIESS-0831-2021", elaborado por el Arq. James García, de fecha 10 de septiembre de 2026, se evidencia que actualmente sobre dicho inmueble existe una construcción, identificándose el tipo de bien como CASA, conformada por una edificación de dos plantas, con un área total de construcción de 156.14 m², cuya descripción, características y demás particularidades constan detalladas en el referido informe pericial.

Conforme se desprende del informe pericial realizado por el perito Arq. James Humberto García Peralta, el valor del remate del bien inmueble, es de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 84/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($136.838,84 USD).

En el remate en línea, las o los postores entregarán, mediante depósito bancario o transferencia bancaria electrónica el 10% de la postura realizada, conforme lo dispone el artículo 301 del Código Orgánico Administrativo. Si la postura contempla el pago a plazo, se entregará el 15% de la postura realizada.

Por tratarse del PRIMER SEÑALAMIENTO, las posturas presentadas no podrán ser inferiores al 100% del avalúo pericial efectuado según lo prescrito en el artículo 302 del Código Orgánico Administrativo.

La plataforma informática recibirá las ofertas desde las cero horas hasta las veinticuatro horas del día señalado para el remate

Los postores deberán presentar todos los requisitos exigidos por el BIESS, previa la calificación de posturas.

Según lo estipulado en los artículos 1745 y 1779 del Código Civil, los valores por concepto costas de la escritura y de cualesquiera otras solemnidades serán de cargo del adjudicatario, así como el saneamiento de todas las evicciones que tenga el inmueble.

Mayor información puede obtenerla en la Dirección de Coactiva del BIESS o comunicándose con el Depositario Judicial Ab. Paúl Adrián Andrade Rodríguez, al teléfono 095-887-3423 o a la Abogada Externa Claudia Zhunio al teléfono 099-541-2301 **f)** *Abg. Martina Micaela Torres Ortega,* **Empleado Recaudador del BIESS. -**

Claudia Belen Zhunio Zhunio
Time Stamping Security Data

Abg. Claudia Belén Zhunio Zhunio
SECRETARIA ABOGADA EXTERNA
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL – BIESS